



## Convocatoria del PROGRAMA DE CREACIÓN JOVEN 2018

El Ayuntamiento de Albacete convoca el **PROGRAMA DE CREACIÓN JOVEN 2018** de acuerdo con las Bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha \_\_\_\_\_

La convocatoria se realiza con cargo a los créditos establecidos en la aplicación presupuestaria 33400 4800010 y 33400 2260910 del presupuesto General del Ayuntamiento de Albacete para el ejercicio 2018 y se destinarán:

- Con cargo a la partida 33400 4800010: .....7.500,00 €
- Con cargo a la partida 33400 2260910:..... .....4.000,00 €

### 1.- Objeto

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las normas por las que se rige la participación y concesión de premios del **PROGRAMA DE CREACIÓN JOVEN 2018** que incluye los siguientes CONCURSOS (*Literario, Cómic, Ilustración y Fotografía*).

### 2.- Destinatarios/as

- a) Podrán participar los/as jóvenes artistas que cumplan los siguientes requisitos:
- Tener entre 14 y 30 años de edad el día que finalice el plazo de presentación de los trabajos
  - Nacidos o residentes en la provincia de Albacete, o bien que desarrollen su actividad laboral o académica durante el período 2017/2018, en algún centro de estudios o empresa cuya ubicación esté en la provincia de Albacete
- b) No podrán presentarse al mismo concurso, modalidad y categoría aquellos/as jóvenes que hayan obtenido el primer premio en convocatorias anteriores.
- c) Los ganadores de los premios de esta convocatoria deberán cumplir los requisitos dispuestos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones

### 3.- Concursos, categorías y modalidades

- a) Se establecen los siguientes **Concursos y modalidades**:
- **XXVII Concurso literario para jóvenes.** Se establecen tres modalidades:
    - Cuento
    - Poesía
    - Microrrelato
  - **XXVIII Concurso de Cómic**
  - **XVIII Concurso de Ilustración**



**CONVOCATORIA PROGRAMA CREACIÓN JOVEN 2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.460295 - 20/02/2018**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P63YR9-4D3MTJ6E

Hash SHA256:  
FMIG+6mB3JsZ+rDO  
wVKPL8tce61f4ehLn2  
sPvz/ksqk=



- **I Concurso de Fotografía.** Se establecen dos modalidades:
  - o Serie fotográfica
  - o Fotografía única

b) Para cada una de ellas se establecen las siguientes categorías:

- **Categoría general:** entre 14 y 30 años
- **Primeros/as creadores/as** jóvenes de 14 a 19 años, *nacidos o residentes en el municipio de Albacete, o bien que desarrollen su actividad laboral o académica durante el período 2017/2018, en algún centro de estudios o empresa cuya ubicación esté en la provincia de Albacete*

c) Los participantes deberán indicar en la solicitud de participación (*anexo 1*) el Concurso, Modalidad y Categoría a la que optan.

#### 4.- Presentación de los trabajos

a) **Lugar:** Los trabajos se presentarán en el Centro Joven de Albacete situado en C/ Dr. Collado Piña, 14.

b) **Plazo de presentación** El plazo de presentación será de 20 días *hábiles* a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

c) Los trabajos se presentarán acompañados de la siguiente **documentación:**

- **Solicitud de participación,** de acuerdo con el *Anexo 1* que podrá descargarse en la página web del Centro Joven: [www.albacetejoven.es](http://www.albacetejoven.es) o recogerse en las instalaciones del mismo.
- **Fotocopia de DNI y/o documentación que acredite el requisito necesario para participar.**
- Las obras se presentarán en el formato establecido para cada una de los concursos de la presente convocatoria en sobre o embalaje cerrado, sin identificación del autor/a, figurando en el exterior el/ los título/s de la/s obra/s presentada/s junto al concurso, modalidad y categoría por la que participa. En su interior se incluirá otro sobre cerrado con la *Solicitud de participación, fotocopia de DNI y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación*

#### 5. – Condiciones técnicas

a) En el apartado de condiciones específicas de esta convocatoria se establecen las condiciones técnicas de presentación de las obras.





- b) Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que no han sido editadas, publicadas ni premiadas anteriormente en ningún otro concurso. La responsabilidad derivada del plagio o cualquier trasgresión de la legislación vigente que, en materia de propiedad intelectual, pudiesen incurrir los participantes será exclusivamente de su cuenta
- c) No se admitirán aquellas obras que hagan apología de la vulneración de los derechos humanos o sean contrarias a los valores constitucionales

#### 6.- Fallo del jurado

El jurado podrá reagrupar o declarar desiertos los premios si lo considerase oportuno. El fallo del jurado será inapelable.

#### 7.- Obras premiadas y seleccionadas

- a) El Ayuntamiento de Albacete se reserva los derechos de explotación de las obras premiadas, conservando el/la autor/a de las mismas los derechos que confiere la legislación de propiedad intelectual.
- b) El Ayuntamiento podrá realizar las acciones que considere oportunas para difundir las obras que resulten premiadas o finalistas en esta convocatoria. Queda implícita la autorización de los/as autores/as de estas obras para la exhibición o publicación de la imagen o contenido de las mismas por cualquier medio que se estime.

#### 8.- Obras no premiadas

Los trabajos no premiados se podrán retirar en un plazo de 30 días a partir de la publicación del fallo del jurado. Transcurrido éste quedarán a disposición del Ayuntamiento de Albacete que podrá darles el destino que considere oportuno.

#### 9.- Compatibilidad

Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que no han sido editadas, publicadas ni premiadas anteriormente en ningún otro concurso.

#### 10.- Premios

Los premios que se concedan estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de IRPF

#### 11.- Interpretación de las bases

- a) Las cuestiones no previstas en estas bases las resolverá el jurado.
- b) La sola inscripción en los Concursos de esta Convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases así como de su mecanismo.





CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CADA CONCURSO

**XXXVII CONCURSO LITERARIO PARA JÓVENES**

**1. Objeto**

El presente concurso tiene por objeto el premio y divulgación de obras literarias de las modalidades de *cuento, poesía y microrrelato*.

**2. Condiciones técnicas**

- Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras literarias originales e inéditas
- El tema será libre y escritas en castellano.
- En la modalidad de **cuento** los trabajos tendrán una extensión máxima de ocho páginas en *DIN A4, escrito en formato Word, tipo letra Arial, cuerpo 11 y espacio entre líneas 1,5*.
- En la modalidad de **poesía** los trabajos no podrán superar los **cincuenta** versos.
- En la modalidad de **microrrelato** se podrán presentar trabajos con una extensión máxima de 200 palabras, título aparte.
- Los trabajos se presentarán debidamente numerados y se indicará el título de la obra en cada página.
- Las obras no deberán ir firmadas.

**3. Presentación de los trabajos**

La presentación se efectuará en formato digital, archivo PDF (en CD o dispositivo memoria USB) en la forma que recoge el punto 4 de la presente convocatoria.

**4. Premios**

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio Cuento	600 €
Segundo premio Cuento	300 €
Premio primeros creadores Cuento	300 €
Primer Premio Poesía	600 €
Segundo Premio Poesía	300 €
Premio primeros creadores Poesía	300 €
Primer premio Microrrelato	300 €
Segundo Premio Microrrelato	150 €
Premio primeros creadores Microrrelato	150 €





## 5. Jurado

El fallo de esta convocatoria se realizará por un jurado integrado por

- Un/a representante de la Asociación cultural FRACTAL
  - Un/a profesor/a de literatura
  - Un representante de la revista literaria Barcarola
  - Dos escritores/as de Albacete
  - Un/a participante premiado/a en ediciones anteriores del Concurso
- SECRETARIO: Un/a funcionario/a del Negociado de Juventud:

## 6. Criterios de valoración

El jurado seleccionará los trabajos ganadores atendiendo a los siguientes criterios: La Creatividad, la originalidad, la calidad artística y técnica, la claridad de los textos.





### XXVIII CONCURSO DE CÓMIC

#### 1.- Objeto

El presente concurso tiene por objeto el premio y divulgación de trabajos de cómic o historieta gráfica.

#### 2.- Condiciones técnicas:

- Cada autor/a podrá presentar un máximo de dos obras de tema libre.
- Las obras no deberán ir firmadas.
- Tendrán un mínimo de cuatro páginas y un máximo de ocho. Se presentarán debidamente numerados y se indicará el título de la obra en el dorso.
- Se admitirán trabajos en cualquier técnica pictórica o gráfica impresa.

#### 3.- Presentación de los trabajos

La presentación se hará en formato A-4 o proporcional, sin enmarcar, protegidas únicamente por papel vegetal, en la forma que recoge el punto 4 de la presente convocatoria.

#### 4.- Premios

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio Cómic	900 €
Segundo premio Cómic	500 €
Premio primeros creadores Cómic	300 €

Las obras premiadas y seleccionadas formarán parte de la exposición del Concurso destinada a la promoción y difusión de la obra.

#### 5.- Jurado

El fallo de esta convocatoria se realizará por un jurado integrado por

- Un/a profesor del Aula de dibujo y pintura de la Universidad Popular
- Un/a profesor/a del IES "Escuela de Arte"
- Un/a artista gráfico
- Un dibujante de Albacete
- Un/a ilustrador/a profesional
- Un/a participante premiado/a en ediciones anteriores del Concurso
- Secretario: Un/a funcionario/a del Negociado de Juventud:

#### 6.- Criterios de selección de los trabajos ganadores

Los criterios de selección serán la creatividad, la originalidad, la calidad artística.

### XVIII CONCURSO DE ILUSTRACIÓN





### 1.- Objeto

El presente Concurso tiene por objeto el premio y divulgación de trabajos de ilustración.

### 2.- Condiciones técnicas:

- Cada autor/a podrá presentar un máximo de tres obras de tema libre.
- Las obras no deberán ir firmadas.
- Las ilustraciones constarán de una página
- Se admitirán trabajos en cualquier técnica pictórica o gráfica impresa.

### 3.- Presentación de los trabajos

La presentación de las obras se hará en formato DIN A-4 o proporcional, sin enmarcar, protegidas únicamente por papel vegetal, en la forma que recoge el punto 4 de la presente convocatoria.

### 4.- Premios

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio Ilustración	600 €
Segundo premio Ilustración	300 €
Premio primeros creadores Ilustración	200 €

Las obras premiadas y seleccionadas formarán parte de la exposición del Concurso destinada a la promoción y difusión de la obra.

### 5.- Jurado

El fallo de esta convocatoria se realizará por un jurado integrado por

- Un/a profesor/a del Aula de dibujo y pintura de la Universidad Popular
- Una profesora del IES "Escuela de Arte"
- Un/a artista gráfica
- Un/a ilustrador/a profesional
- Un dibujante de Albacete
- Un/a participante premiada en ediciones anteriores del Concurso

Secretario: Un funcionario del Negociado de Juventud:

### 6.- Criterios de selección de los trabajos ganadores

Los criterios de selección serán la creatividad, la originalidad, la calidad artística.

## I CONCURSO DE FOTOGRAFIA





## 1. Objeto

El presente Concurso tiene por objeto premiar obras de fotografía en las modalidades de **serie fotográfica y fotografía única**.

## 2. Condiciones técnicas:

- La temática será libre.
- Las obras no deberán ir firmadas.
- En la modalidad *serie fotográfica* cada autor/a podrá presentar una serie compuesta por un mínimo de 3 imágenes y un máximo de 8.
- En la modalidad *fotografía única* cada autor podrá presentar un máximo de 3 imágenes.
- El Jurado podrá premiar como *fotografía única* una imagen perteneciente a una serie fotográfica.
- El tamaño de las imágenes será de un máximo de 30 cm x 45 cm y la resolución que decida el autor.

## 3.- Presentación de los trabajos

La presentación de las obras se efectuará en formato digital, archivo jpg (en CD o dispositivo memoria USB) en la forma que recoge el punto 4 de la presente convocatoria.

## 4.- Premios

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio Serie fotográfica	600 €
Segundo premio Serie fotográfica	300 €
Premio primeros creadores Serie fotográfica	200 €
Primer premio fotografía única	300 €
Segundo premio fotografía única	150 €
Premio primeros creadores fotografía única	150 €

Las obras premiadas y seleccionadas formarán parte de la exposición fotográfica del Concurso destinada a la promoción y difusión de la obra.

## 5.- Jurado

El fallo de esta convocatoria se realizará por un jurado integrado por

- Un/a profesor/a del Aula de fotografía de la Universidad Popular
- Un/a profesor/a de la Escuela de Arte de Albacete
- Dos fotógrafos **de Albacete**





Secretario: Un funcionario del Negociado de Juventud:

## 6.- Criterios de selección de los trabajos ganadores

Los criterios de selección serán la creatividad, la originalidad, la calidad artística y técnica.

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



### CONVOCATORIA PROGRAMA CREACIÓN JOVEN 2018 - AYUNTAMIENTO DE ALBACETE - Cod.460295 - 20/02/2018

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.  
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:  
FMIG+6mB3JsZ+rDO  
wVKPL8tce61f4ehLn2  
sPvz/ksqk=

Código seguro de verificación: P63YR9-4D3MTJ6E

Pág. 9 de 9